

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veinticinco (25) de Mayo del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2021 - 00171.

De acuerdo con el informe secretarial que obra a folio preliminar del presente cuaderno, el Despacho,

DISPONE:

1. Agregar a los autos el memorial que milita a folios precedentes del compaginario junto con los anexos allí enunciados, allegados por la demandada LUDY ROCÍO ANGARITA ROZO, el mismo pónganse en conocimiento de la entidad demandante y su apoderado judicial. Lo anterior para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-
2. Se ordena a la demandada en mención estarse a lo dispuesto en proveído de esta misma fecha, mediante el cual se le tuvo por notificada en debida forma del auto mandamiento ejecutivo proferido en el presente asunto.-

NOTIFIQUESE,
(2)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 086, hoy 26 de mayo de 2021. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 014 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

189c4f284bda0c4367b220900bbcef9840e60496f5c270c7c0488b20f000fd93

Documento generado en 24/05/2021 08:01:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>